



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



10/03/2023

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Certificado De Representación Legal

900.024.860

FUNDACION SEMILLA DE VIDA ETERNA- SEVE

Domicilio

BOGOTA

Dirección

CRA 27 No 73 D BIS A-19 S

Telefono

7900000

Fax

7908709

Representante Legal

32.717.602

Inicia	19/02/2023
Termina	18/02/2024

Representante Legal Suplente

.001.273.732

Inicia	
Termina	18/02/2024

MARIA AUXILIADORA PINTO OSPINO

Kehty Yuliana Cabrera Palacios- CC No 1001273732

Junta Directiva

Representante legal Suplente . Kehty Yuliana Cabrera Palacios CC No 1001273732 De Bogotá
 Tesorero: Janier Jayr Cabrera Palacios CC No 1.001.273.731-Suplente terorería: LUZ NIDIA DIAZ CC No 52.471.521 -
 Secretaria: Kehty Yuliana Cabrera Palacios CC No 1.001.273.732 -Suplente secretaria: Angie Katerine Valero Gil CC No
 1.033.716.289-Vocal : Alejandra Aragón Huertas CC No 1013660765 -Vocal: Guillermina NOHRA E. Posada Corredo CC
 No 35319594
 Revisor fiscal: Carlos Ramón Silva Molinares CC No 19.419.306 de Bogotá - TP 14190-T

Fecha de Inicio

19/02/2023

Fecha de Terminacion

18/02/2024

9



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

10/03/2023

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorización para contratar

Artículo 15 Literal h) La Asamblea general autoriza contrataciones hasta cinco (05) SMLV. Art. 22 La Junta Directiva autoriza al presidente la celebración de contratos cuya cuantía no exceda la suma de cinco (05) SMLV".

Objeto Social

Art. 50. " Gestionar proponer y ejecutar programas y proyectos orientados dentro de los principios cristianos y los derechos fundamentales de la niñez que brinden atención integral a los niños, niñas y adolescentes y sus familias que se encuentren en situación irregular".

Vigencia

INDEFINIDA

Personería Jurídica

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Resolución	440	22-abr.-05	Entidad	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carpeta	8542	Se reconoce personería Jurídica y se aprueban estatutos. Periodo de un (01) año. Según artículo 18 de los estatutos. acta de Constitución del 25 de Octubre de 2004 y carta de aceptación de cargos del acta asamblea del 18/10/2012.02/08/2013 acta del 14/10/2015 acta de asamblea del 27/04/2016 acta de asamblea del 11/4/10/2016 acta de asamblea del 11/10/2017. Acta de asamblea del 16 de octubre de 2019. Acta de asamblea del 10 de octubre 2020. Acta de asamblea del 10 de febrero de 2021, acta de asamblea del 22/02/2022.ACTA DE ASAMBLEA DEL 08/02/2023.		

FUNDACION SEMILLA DE VIDA ETERNA- SEVE



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuentes de Lleras
Regional Bogota - Grupo Jurídico
10/03/2023 Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069



REFORMAS ESTATUTARIAS

FUNDACION SEMILLA DE VIDA ETERNA- SEVE

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
1.784	29-sept.-20	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	POR LO CUAL SE APRUEBA REFORMA ESTATURIA DE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION SEMILLA DE VIDA ETERNA- SEVE

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : Dr. David Rodriguez Mahecha
Reviso Dra. Grace Ramirez C.

FUNDACION SEMILLA DE VIDA ETERNA- SEVE



**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL BOGOTA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

CERTIFICA:

Que revisada nuestra base de datos ACCES y demás documentos que reposan en el archivo del Grupo Jurídico de esta Dirección Regional del ICBF, se evidenció que a la entidad denominada FUNDACION SEMILLA DE VIDA ETERNA- SEVE con el NIT No 900.024.860, representada legalmente por la señora MARIA AUXILIADORA PINTO OSPINO CC No 32.717.602 de Barranquilla y Representante legal Suplente la señora KEHTY YULIANA CABRERA PALACIOS CC No 1001273732 de Bogotá.

Que mediante Resolución No 440 del 22/04/2005 el ICBF Regional Bogotá e reconoce personería jurídica y se aprueban estatutos a la entidad sin ánimo de lucro Denominada FUNDACION SEMILLA DE VIDA ETERNA- SEVE con el NIT No 900.024.860.

Que mediante Resolución No 1784 del 29/09/2020 el ICBF Regional Bogotá POR LA CUAL SE APRUEBA REFORMA ESTATORIA DE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION SEMILLA DE VIDA ETERNA-SEVE y su personería jurídica se encuentra vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

Que, una vez reconocida la personería jurídica por parte del ICBF, la entidad vinculada al SNBF, entra a ser sujeto de inspección, vigilancia y control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad con lo señalado en el Artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

La presente certificación se expide el 13/03/2023, a solicitud del interesado. La cual tiene una vigencia de (3) meses, según lo dispuesto por el artículo 64 de la Resolución No. 3899 de 2010, modificado por la Resolución 3435 de 2016, emanadas de la Sede de la Dirección General del ICBF.

Cordialmente,



ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA

Coordinadora Grupo Jurídico -ICBF Regional Bogotá

Proyecto y Elaboró: David Rodríguez M.